INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA



De carácter oficial, aprobada por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica, mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6479 del 15 de Agesto del 2000

6478 del 15 de Agosto del 2000. DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9 **Medellin, Colombia**



PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVAS AÑO 2024

Solicitud de cupo escolar para el año 2024:

La Institución Educativa Alvernia le da la más cordial bienvenida y le expresa nuestra complacencia de poder contar con ustedes en siguiente año escolar; igualmente, los invitamos a tener presente que la responsabilidad de la firma de la matrícula es de los padres. Si ninguno de los padres puede matricular a la estudiante, debe autorizar a una persona adulta mediante carta firmada (traer copia de la cédula de la persona autorizada y de quien autoriza).

A continuación se indican los procesos de preinscripción y matrícula (por favor leer con atención):

Preinscripción de segundo a undécimo: dirigirse a la secretaría del colegio para iniciar el proceso con los siguientes documentos:

- 1. Copia del registro civil de nacimiento.
- 2. Copia de la tarjeta de identidad o PPT (Permiso por Protección Temporal) para estudiantes venezolanas.
- 3. Certificado de la afiliación a la EPS (puede descargarse del ADRES).
- 4. Copias de las cédulas de padre y madre, ampliadas al 100% (incluso si no conviven).
- 5. Certificado de la encuesta del SISBEN (no se reemplaza con el certificado de EPS).
- 6. Solicitar, diligenciar y entregar en secretaría la encuesta del SIMPADE.
- 7. Para secundaria, las constancias de desempeño desde el grado quinto de primaria (5°) hasta el último grado aprobado, y para primaria solamente traer la constancia de desempeño del último grado aprobado.
- 8. Copia de los servicios públicos del lugar de residencia de la estudiante.
- 9. Si la estudiante tiene algún diagnóstico médico (discapacidad, trastorno educativo o social y/o de salud), traer el documento soporte.
- 10. Si existe una asignación de la custodia otorgada al padre, madre u otra persona, por favor traer el acto administrativo otorgado por un juez.
- 11. Solicitar, diligenciar y entregar en secretaría el compromiso de corresponsabilidad familiar.
- 12. Si la estudiante es desplazada, traer el documento que la acredita como tal.

Matrículas de segundo a undécimo:

La matrícula se realiza directamente en la Secretaria de la Institución Educativa del 4 al 7 de diciembre de 2023, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m; para lo cual, es indispensable la presencia del acudiente y la estudiante. Además de entregar la constancia de desempeño del último grado aprobado.

Matriculas de preescolar y primero:

Por favor presentarse en la Secretaria de la Institución Educativa hasta el 24 de noviembre de 2023 para realizar la matricula, con los siguientes documentos:

- 1. Copia del registro civil de nacimiento.
- 2. Copia del acta de nacimiento y PPT (Permiso por Protección Temporal), si es venezolana.
- 3. Copia de las vacunas.
- 4. Certificado de la afiliación a la EPS (puede descargarse del ADRES).
- 5. Copias de las cédulas de padre y madre, ampliadas al 100% (incluso si no conviven).
- 6. Certificado de la encuesta del SISBEN (no se reemplaza con el certificado de EPS).
- 7. Solicitar, diligenciar y entregar en secretaría la encuesta del SIMPADE.
- 8. Copia de los servicios públicos del lugar de residencia de la estudiante.
- 9. Si la estudiante tiene algún diagnóstico médico (discapacidad, trastorno educativo o social y/o de salud), traer el documento soporte.
- 10. Si existe una asignación de la custodia otorgada al padre, madre u otra persona, por favor traer el acto administrativo otorgado por un juez.
- 11. Solicitar, diligenciar y entregar en secretaría el compromiso de corresponsabilidad familiar.
- 12. Si la estudiante es desplazada, traer el documento que la acredita como tal.

RICARDO CALDERÓN RECTOR